



Gaceta Municipal

San Pedro Garza García



Publicación Oficial Emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

Nº 104

ORGANO OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Octubre del 2008

CONTENIDO...

Acuerdos Adoptados en Sesiones de Cabildo de las siguientes fechas:

| Día | Mes / Descripción | Pag. |
|---------------------|---------------------------|------|
| Octubre 2008 | | |
| 10 | Sesión Extraordinaria | 01 |
| 15 | Primera Sesión Ordinaria | 01 |
| 23 | Sesión Extraordinaria | 02 |
| 24 | Sesión Extraordinaria | 05 |
| 28 | Segunda Sesión Ordinaria | 12 |
| 29 | Sesión Solemne II Informe | 15 |

NOTIFICACIONES

Acuerdo de Suplencia por Ausencia del C. Ing. Eduardo Arias Aparicio Titular de la Contraloría Municipal de San Pedro Garza García, N.L. 16

Acuerdo de Suplencia por Ausencia del C. Lic. Ma. Del Carmen Rojas Medrano Titular de la Coordinación de Mediación de San Pedro Garza García, N.L. 17

Acuerdo de Suplencia por Ausencia del C. Ing. Guillermo Martínez Garza Titular de la Dirección de Ordenamiento E Inspección de San Pedro Garza García, N.L. 18

Acuerdo Delegatorio de Facultades A la Coordinación de Alcoholes, Espectáculos y Asentamientos Humanos de la Dirección de Ordenamiento e Inspección de San Pedro Garza García, N.L. 19

SESIÓN EXTRAORDINARIA OCTUBRE 10 DE 2008

1.- Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2.- Propuesta de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento del mes de octubre que estaba programada el día 14 de octubre de 2008 para que se lleve a cabo el día 15 de octubre de 2008 a las 8:00 a.m. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA OCTUBRE 15 DE 2008

1.- autorización de incluir en el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Octubre de 2008 del Republicano Ayuntamiento los siguientes asuntos: 1.- Expediente 29/08 Adquisición de un bien inmueble; 2.- Expediente CLC 16901/2008 Modificación de lineamiento urbanístico; 3.- Expediente CLC 17176/2008 Cambio de densidad; 4.- Expediente CLC 17245/2008 Cambio de densidad y modificación de lineamientos; 5.- Autorización para instalar un anuncio de identificación del tipo "C5" múltiple. APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA.

2.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Octubre de 2008 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

3.- Solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 23 de Septiembre de 2008 y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Octubre de 2008, así como la aprobación de las mismas. APROBADO POR UNANIMIDAD.

4.- Declarar Recinto Oficial al Auditorio San Pedro para llevar a cabo la Sesión Solemne de este Republicano Ayuntamiento a celebrarse el día 29 de Octubre de 2008 a las 19:00 horas con motivo del Segundo Informe de este Gobierno Municipal

2006-2009. APROBADO POR UNANIMIDAD.

5.- Propuesta del C. Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga para designar a los(as) C.C. Regidores (as): Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, Síndico Segundo; Lic. Ana María Schwarz García, la señora Pompilia Camarillo Tristán, Elsa del Rosario Aguirre García, la Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo así como la Regidora Arq. Sonia González Quintana, conformen la Comisión plural que recibirá y despedirá a las autoridades invitadas que conformarán el presidium de la Sesión Solemne que se celebrará el día 29 de Octubre de 2008 a las 19:00 horas con motivo del Segundo Informe de este Gobierno Municipal 2006-2009. APROBADO POR UNANIMIDAD.

6.- Solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, referente a la dispensa de la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra a los CC: Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Egresos; Lic. Mara Mireya Martínez Acosta, Directora de Ingresos; Lic. Rodolfo Moreno Rodríguez, Director de Patrimonio. APROBADO POR UNANIMIDAD.

7.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al Expediente 25/08, en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

8.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la autorización de los nuevos valores catastrales determinados por la Junta Municipal Catastral para que sean enviados al H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva, en los términos en que fue expuesto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la modificación al Presupuesto de Egresos 2008, en los términos en que fue expuesto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al Expediente 29/08, en los términos en que fue expuesto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11.- Solicitud presentada por la C. Regidora Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra a la C. Arq. Imelda Patricia Chapa Garza, Directora de Administración y al C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES FAUSTINO SAUCEDO MEDINA, LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA, ING. JOSÉ DANIEL VILLARREAL IGLESIAS Y LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA.**

12.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16047/2007, en los términos en que quedo expuesto. **APROBADO POR MAYORÍA CON 7-SIETE VOTOS A FAVOR Y 3-TRES EN CONTRA DE LOS CC REGIDORES ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA, LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA Y ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM Y LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA.**

13.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16901/2008, en los términos en que quedo expuesto. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL C. SÍNDICO PRIMERO LIC. FERNANDO CANALES STELZER.**

14.- Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Ayuntamiento y en virtud de haberse agotado el tiempo que marca este numeral de las 8:00 a las 11:00 horas para la duración de la sesión de este órgano colegiado, solicito a los miembros de este Ayuntamiento extender el tiempo de esta Sesión de Cabildo con la finalidad de atender los asuntos que ya se encuentran previamente agendados en este orden del día. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. SÍNDICO SEGUNDO LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ.**

15.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 17176/2008, en los términos en que quedo expuesto. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. SÍNDICO SEGUNDO, LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ.**

16.- Solicitud presentada por el C. Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim, en el sentido de ceder el uso de la palabra al C. Renato Maldonado, Encargado de Anuncios, para que responda sus preguntas.. **ES APROBADO POR MAYORÍA CON LAS AUSENCIAS DE LOS CC. REGIDORES ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.**

17.- Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Andrés Martínez Cardiel, Jefe del CECODAP y a la C. Lucia Muñoz González, Directora de Innovación y Mejora Gubernamental y Proyectos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA OCTUBRE 23 DE 2008

1.- Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra al personal adscrito al IMPLAN, al personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y asesores jurídicos del área de Regidores. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.- Aprobar que la votación al PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. 2024, sea de manera económica. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4.- Aprobar en lo GENERAL, incluyendo los 7 planos anexos, el PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. 2024. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5.- Decretar un receso de 5 minutos a partir de las 17:00 de la tarde y renovaremos la sesión a las 17:05. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, voy a dar lectura hasta como quedaría la modificación y adición.

Para prever dentro del Distrito Callejones... en su segundo párrafo.

Para prever el futuro del Distrito Callejones en los próximos 20 años y evitar que el aumento de densidad en los nuevos desarrollos habitacionales, ocasione congestionamientos viales a futuro, predominará la zona con densidad H13, es decir, 7.5 viviendas por hectáreas u 800 metros cuadrados de superficie de terreno por unidad de vivienda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

7.- Solicitud presentada por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de suprimir el señalamiento de la existencia de la densidad H5, para que quedará el párrafo en su totalidad de la siguiente manera. Para prever el futuro del Distrito Callejones en los próximos 20 años y evitar que el aumento de densidad en los nuevos desarrollos habitacionales, ocasiones congestionamientos viales a futuro, predominará la zona con densidad H13, es decir, 7.5 viviendas por hectáreas u 800 metros cuadrados de superficie de terreno por unidad de vivienda, en todo el distrito, con lo anterior se pretende consolidar el uso del suelo habitacional unifamiliar dentro del distrito existiendo densidades H3, H4, H6, H7, H8, H9, H10, H11 y H15. Véase el Plano E-2 unificación secundaria usos y destinos del suelo propuesto. Está a consideración de ustedes el eliminar el enunciado de H5. Si están de acuerdo con esta adición y modificación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

8.- Solicitud de la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de suprimir en el párrafo al que dio lectura la palabra suelo y quedando la propuesta como sigue. Las zonas habitacionales multifamiliares tienen una densidad de HM-7, es decir, 200 metros cuadrados de superficie de terreno por unidad de vivienda, esto es lo que se está agregando y suprimiendo la palabra suelo. Estará integrada por los predios que den frente a la calle Porfirio Díaz entre las calles de Diego de Montemayor y Privada San Francisco incluyendo el lote poniente de la calle Privada San Francisco, así como el predio ubicado en la esquina suroeste en el cruce de la Calzada del Valle Alberto Santos González y la avenida Humberto Lobo, véase plano E-2, zonificación secundaria, usos y destinos del suelo propuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

9.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de suprimir la abreviatura m2 y la palabra lote, que sería por metros cuadrados de la superficie del terreno por unidad de vivienda y quedaría el párrafo como sigue. Para prever el desarrollo habitacional y comercial del predio en densidad H7 ubicado en Callejón de Capellanía Oriente, como ya tiene una factibilidad se le permitirá el uso comercial y de servicios a la porción norte del predio en una franja de 100 metros de profundidad, medidos a partir de la avenida Morones Prieto, la porción sur conservará el uso del suelo habitacional H7, 200 metros cuadrados de superficie de terreno por unidad de vivienda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

10.- Propuesta hecha por la Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García en el sentido de agregar el nombre completo de la abreviación Fomerrey que quedaría como, Fomento Metropolitano de Monterrey. APROBADO POR UNANIMIDAD.

11.- Propuesta de la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez es que se incluya o la dependencia competente. APROBADO POR UNANIMIDAD.

12.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de agregar un párrafo más dentro de este apartado, que quedaría de la siguiente manera. Este Distrito además cuenta con una zona denominada El Obispo Norte, destinada para fomentar nuevas edificaciones, con uso de suelo comercial, de servicios, en planta baja multifamiliar, en planta alta con una densidad HM3, 85 metros cuadrados por vivienda y se agregaría. Por otra parte al norte del Distrito se encuentra una área identificada como urbanizable, cuya densidad de tipo F, es decir de 100 metros cuadrados de superficie de terreno por unidad de vivienda multifamiliar. Ya existía, véase plano E-2 zonificación secundaria usos y destino del suelo. Esta a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, con la adición anteriormente mencionada y con la lectura final que se ha dado hace un momento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

13.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de agregar el nombre completo de la dependencia Fomerrey, que es Fomento Metropolitano de Monterrey y además ó la dependencia competente. APROBADO POR UNANIMIDAD.

14.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de agregar después de las palabras 85 metros cuadrados, la de superficie de terreno por unidad de vivienda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

15.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de modificar lo siguiente: los predios colindantes de las avenidas Emiliano Carranza, Cobalto, Manuel J. Clouthier, hasta decía la calle División del Norte, aquí se agregaría... la propuesta es agregar el límite municipal poniente con el Municipio de Santa Catarina. APROBADO POR UNANIMIDAD.

16.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.

17.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, de agregar después de H-4 la expresión después de 100 metros cuadrados de superficie de terreno pro unidad de vivienda. APROBADO POR UNANIMIDAD.

- 18.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, para que quede en los términos expuestos. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 19.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en los términos anteriormente expuestos. APROBADO POR MAYORÍA CON LAS AUSENCIAS DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA Y LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA
- 20.- Propuestas hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez en este párrafo. APROBADO POR MAYORÍA CON LAS AUSENCIAS DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA, LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA Y EL C. LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.
- 21.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA
- 22.- Protesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en los términos anteriormente expuestos. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 23.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 24.- propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 25.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 26.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 27.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 28.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA POMPILIA CAMARILLO TRISTÁN.
- 29.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 30.- propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 31.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 32.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA
- 33.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 34.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 35.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 36.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 37.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 38.- propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en el sentido de agregar después de (135 metros cuadrados de superficie de terreno por unidad de vivienda) y agregar después de será HM6 (150 metros cuadrados de superficie de terreno por unidad de vivienda) APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 39.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 40.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 41.- Propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 42.- Receso de las 18:47 a las 18:55. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

43.- Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

44.- Propuesta hecha por la C. Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

45.- Dictamen presentado por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

46.- Dictamen presentado por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en relación al punto número uno de instrumentación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal San Pedro Garza García, N.L. 2024, que quedaría como sigue: agregar después de modificación del Plan, el nombre completo y sería Plan de Desarrollo Urbano Municipal San Pedro Garza García, N.L. 2024. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

47.- Dictamen presentado por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

48.- Dictamen presentado por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

49.- Propuesta hecha por la Regidora Rebeca Clouthier, en el sentido de autorizar a todos los encargados de la redacción del documento que se hagan las correcciones de ortografía únicamente APROBADO POR UNANIMIDAD.

SESIÓN EXTRAORDINARIA OCTUBRE 24 DE 2008

01. Orden del Día programado para esta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.
02. Aprobar que la votación al REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., sea de manera económica. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR, LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA.
03. Aprobar el dictamen en lo GENERAL, respecto al REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. APROBADO POR UNANIMIDAD.
04. Solicitud presentada por la Síndico Segundo en el sentido de conceder el uso de la palabra, al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano, así como del Instituto Municipal de Planeación en caso de que se requiriera alguna pregunta que tuvieran ellos que contestar. APROBADO POR UNANIMIDAD.
05. Receso de 5 minutos... Regidor, permiso para retirarse, muy bien, se le concede permiso para retirarse al Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza y hacemos un Receso de 5 minutos nada más para que me enliste la Regidora, siendo las 9:10-nueve de la mañana con diez minutos de la mañana para regresar a las 9:15.nueve de la mañana con quince minutos. APROBADO POR UNANIMIDAD.
06. Lectura a la propuesta original... Artículo 13.- La zonificación secundaria es la división del territorio municipal en zonas con un uso o destino del suelo predominante en cada una de ellas. La predominancia se entenderá como la ocupación o uso de suelo actual o previsto de más del sesenta por ciento del área neta de la zona, esto es, sin incluir la vialidad... La propuesta de la Síndico Segundo es, suprimir desde... después en que dice, en cada una de ellas y que se agregue... la predominancia... *Comentarios fuera de micrófono...* Entonces, la propuesta es que se elimine la predominancia se entenderá como la ocupación o uso de suelo o uso actual o previsto a demás del sesenta por ciento del área neta de la zona, esto es sin incluir la vialidad. Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
07. El texto original de este artículo 29 dice de la manera siguiente: Artículo 29.- Además de los usos, destinos del suelo y funciones que se indican como prohibidos en la Matriz de Compatibilidad del Plan, también se consideran prohibidos los siguientes: casas de apuestas, cabarets, establecimientos que presenten espectáculos con exhibición de personas desnudas o semidesnudas, en vivo o mediante medios electrónicos, casinos, salas de masajes no terapéuticos, prostíbulos, hoteles o moteles diseñados para corta estancia o con estacionamiento integrado a la habitación. Muy bien la propuesta de la Síndico Segundo es de que se agregue después de: en "en la Matriz de Compatibilidad del Plan de usos y destinos de suelo, así como que se suprima la palabra "no" después de salas de masajes... APROBADO POR UNANIMIDAD.

08. Muy bien, el Artículo 36, que habla de las edificaciones habitacionales deberán respetar los lineamientos siguientes: En su fracción III dice: Remetimiento mínimo posterior: a. Tratándose de vivienda unifamiliar donde los lotes o predios que se encuentren en zonas de H1 hasta H4 que señala el Plan, no tendrán este remetimiento; el inciso b, que es donde está haciendo la propuesta la Síndico habla de Dos metros o el diez por ciento de la longitud de la colindancia posterior, el que resulte mayor; aquí la propuesta es agregar después de el que resulte mayor, "cuando colinde con viviendas unifamiliares"... APROBADO POR MAYORIA, CON LA ASUENCIA DEL REGIDOR LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA.
09. Propuesta hecha por la Síndico Segundo en el sentido de agregar 200 metros en lugar de 150 y... cambiar, modificar la calle antes de cada una de las de Sierra Azul y Sierra Linda. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA.
10. La fracción IV del artículo 40 originalmente decía de la siguiente manera... La zona habitacional multifamiliar Lázaro Garza Ayala tiene una densidad neta máxima de 135 m2 de terreno por unidad de vivienda; la propuesta de la Síndico es de cambiar 135 por 150. APROBADO POR MAYORIA, CON LA ASUENCIA DEL REGIDOR LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA.
11. Voy a dar lectura a la propuesta original, la redacción original de la fracción V: La zona habitacional multifamiliar Porfirio Díaz tiene una densidad neta máxima de 150 m2 de terreno por unidad de vivienda en el tramo de la calle a Albarioque a la calle González en sus dos aceras y de la calle Allende a la calle Jiménez. La propuesta de la Síndico es, en el sentido de que cambie de 150 a 200 metros y que se agregue el nombre de Manuel al apellido González
Y que se agregue también antes de calle Allende, la mitad de la calle Allende y después de calle Allende, al oriente a la calle Jiménez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
12. Me están pidiendo un receso para que corten la transmisión en línea porque hay unas dudas en unas densidades, ¿les parece bien 15 minutos.? APROBADO POR UNANIMIDAD.
13. Bien, voy a dar lectura de la propuesta original de la fracción VII: La zona habitacional multifamiliar del Polígono Loma larga tiene una densidad neta máxima de 135 m2 de terreno por unidad de vivienda, la propuesta de la Síndico es suprimir la palabra "y"... y agregar después de vivienda en el tramo ubicado en el Túnel de la Loma Larga hasta la Avenida Gómez Morín y del tramo ubicado al oriente del Túnel hasta el límite del Municipio de Monterrey, tiene una densidad de 150 m2 de terreno por unidad de vivienda. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo, de agregar el párrafo que se le acaba de dar lectura. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.
14. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo, de adicionar una fracción más que quedaría como la número IX de la siguiente forma: La zona habitacional multifamiliar ubicada al sur de la Avenida Fundadores señalada en el Plano E-2 del Plan, tendrá una densidad de 150, 200 y 300 metros cuadrados de terreno por unidad de vivienda. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.
15. Muy bien, está a su consideración de ustedes la solicitud presentada por la Síndico Segundo, en el sentido de agregar en el artículo 44, cuando se habla de usos de suelo comercial y de servicios que quede de la siguiente manera: que se establecen en la matriz de compatibilidad de usos y destinos del suelo. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico segundo. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.
16. La siguiente propuesta es una modificación para corregir cuando hablamos de colectores, lo correcto es que diga: 8202 y 8302. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.
17. Muy bien, el artículo 45 en su texto original dice de la siguiente manera: El interesado en construir alguna edificación con las funciones de los usos del suelo mencionadas en los Artículos 43... ok, aquí dice en el artículo anterior deberá cumplir, además de las disposiciones que se indican en la Ley y este Reglamento con las condiciones siguientes:
- I. El coeficiente de ocupación del suelo máximo será de 80%.
 - II. El coeficiente de uso del suelo máximo será de 2;
 - III. La altura máxima permitida será de 10 metros ó 3 pisos, la que resulte menor, aún y cuando no se utilice en su totalidad el área máxima de construcción permitida por la aplicación del coeficiente de uso del suelo que se indica en la fracción II;
 - IV. En el caso que la construcción colinde con lote habitacional, los muros colindantes deberán estar aislados o protegidos contra la transmisión de ruido, calor, frío, vibraciones u olores que sean superiores a las normas correspondientes; y,
 - V. El área de estacionamiento al aire libre deberá estar arborizada con un árbol por cada dos cajones de estacionamiento.

La propuesta de la Síndico es agregar... a ver si me pone en rojo la propuesta por favor Viky, sí... es sustituir, no, es en lugar de en el es: los artículos 43 y 44, entonces la propuesta de la Síndico es en el sentido de agregar después del suelo mencionado en los artículos 43 y 44. APROBADO POR MAYORIA CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

18. Dice 71 y debiera de decir 47, es todo, sí. El artículo 51 originalmente dice de la siguiente manera: Los lotes o predios con usos comerciales, de servicios o mixtos, deberán dejar libre de construcción para área verde (coeficiente de área verde CAV), los porcentajes mínimos siguientes:
- I. El diez por ciento -10% para lotes o predios con superficie hasta 300 m²;
 - II. El 15% para lotes o predios con superficie mayor de 300 m² y hasta 600 m²;
 - III. El veinte por ciento-20% para lotes o predios con superficie mayor de 600 m² en adelante, así como para lotes o predios que se encuentren dentro de las zonas I, I' (prima), II, III, III (a), III (b), VIII (d) y IX del Polígono Valle Oriente; y
 - IV. El treinta por ciento-30% para el lote o predio que se encuentra en la zona IV (b) del Polígono Valle Oriente;
- Tratándose de lotes que se encuentren en las zonas identificadas en el Plan como Centro Histórico, Tampiquito, Centrito Valle, Ricardo Margáin Zozaya y el Obispo Norte que tenga una superficie mayor de 1500 metros cuadrados, para los cuales se solicite la licencia de construcción para una nueva edificación, aplicará el Coeficiente de Área Verde establecidos en los párrafos tercero, cuarto, quinto o sexto del artículo 71 de este Reglamento. Y el último párrafo es: La losa jardín no se tomará en cuenta para el Coeficiente de Área Verde (CAV), pero si para el Coeficiente de Uso de Suelo (CUS), la cual será susceptible de autorización condicionada por la imagen urbana, solución estructural y pluvial. La propuesta hecha por la Síndico Segundo, es una modificación es, sustituir el artículo 71 por el 47 que es el correcto. APROBADO POR MAYORIA CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.
19. El artículo 52, dice: Los Coeficientes de Ocupación del Suelo (COS) y Utilización del Suelo (CUS) para los lotes o predios con uso de suelo comercial, de servicios o mixtos, serán como máximo los indicados a continuación... en el punto número 2, en el segundo del artículo 52, en el párrafo que dice:
El Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), en lotes o predios con usos de suelo mixto será como máximo 1.5 veces... está es la redacción original, la propuesta de la Síndico es, agregar en estos casos el área destinada para estacionamiento para el uso habitacional multifamiliar, no se contabilizará para efectos del cálculo del coeficiente de utilización del suelo CUS.
Está a consideración de Ustedes la propuesta hecha por la Síndico. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.
20. Se le concede autorización al Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, para ausentarse de la Sesión. APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO PRIMERO, LIC. FERNANDO CANALES STELZER.
21. Voy a dar lectura al artículo 55 y en seguida voy a dar lectura a las fracciones que se están proponiendo correcciones y adiciones para ponerlos a su consideración.
Artículo 55. En los lotes que aparezcan indicados en los planes como comerciales y de servicios se podrá desarrollar vivienda unifamiliar y multifamiliar en lugar de edificaciones comerciales y de servicios, con las siguientes densidades, sin que se cuantifiquen las áreas comunes, en el caso de tratarse de Régimen de Propiedad en Condominio... aquí la propuesta es las siguientes densidades... ¿cuál es la propuesta ahí Viky,? subráyame la propuesta por favor... bueno, ya dí lectura a cuál era la propuesta original, ahora la propuesta o modificación de la Síndico es que se elimine la última parte del párrafo, es decir, que se quite, sin que se cuantifiquen las áreas comunes en caso de tratarse de régimen de propiedad en condominio.
Está a consideración de Ustedes la propuesta hecha por la Síndico. APROBADO POR MAYORIA CON LA AUSENCIA DEL SINDICO PRIMERO, LIC. FERNANDO CANALES STELZER, LA SINDICO SEGUNDO LIC. CECILIA CAROLINA RODRÍGUEZ VALDEZ Y REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.
22. Muy bien, el inciso I, Voy a dar lectura a como está originalmente redactado.
- I. El corredor urbano Calzada San Pedro: desde la Avenida J. Vasconcelos hasta la Avenida Morones Prieto tiene una densidad neta máxima de 150 m² de terreno por unidad de vivienda. Aquí la corrección es de quitar la abreviatura de J. Vasconcelos y que diga José. Está a consideración de Ustedes la propuesta hecha por la Síndico. APROBADO POR UNANIMIDAD.
23. La siguiente propuesta es en la fracción III, que originalmente dice esto de la siguiente manera: El corredor urbano Corregidora Norte: desde la calle Independencia hasta el Boulevard Díaz Ordaz tiene una densidad neta máxima de 200 m² de terreno por unidad de vivienda, la propuesta es que diga desde Callejón de los Arizpe hasta Morones Prieto. Está a consideración de Ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo. APROBADO POR UNANIMIDAD.
24. Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Ayuntamiento y en virtud de haberse agotado el tiempo que marca este numeral que marca de 8:00 a las 11:00 horas para la duraciones de las Sesiones de este Órgano Colegiado, solicito a los miembros del mismo, extender el tiempo de esta Sesión de Cabildo con la finalidad de atender todos los asuntos que se encuentran previamente inscritos en el orden del día, está a consideración de Ustedes. APROBADO POR UNANIMIDAD.
25. La IV, el corredor urbano Corregidora Sur: desde la Avenida J. Vasconcelos hasta la Avenida Alfonso Reyes tiene una densidad neta máxima de 150 m² de terreno por unidad de vivienda... Aquí la corrección propuesta por la Regidora, es que se quite la abreviación de "J" y que diga José Vasconcelos. Si está a consideración de Ustedes. APROBADO POR UNANIMIDAD.

26. La fracción V, no tiene ¿verdad?, hasta la VI: El corredor urbano Emiliano Zapata- Cobalto: desde la Avenida Manuel J. Clouthier hasta la calle División del Norte tiene una densidad neta máxima de 100 m² de terreno por unidad de vivienda... la propuesta es, que se elimine la calle División del Norte para que quede hasta el límite municipal poniente con el municipio de Santa Catarina. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por el Síndico Segundo. APROBADO POR UNANIMIDAD.
27. La fracción VII, dice: El corredor urbano Gómez Morín Norte: desde el límite Norte con el municipio de Monterrey hasta la Avenida J. Vasconcelos tiene una densidad neta máxima de 150 m² de terreno por unidad de vivienda... La propuesta es que se quite la abreviación de "J" Vasconcelos y quede "José". APROBADO POR UNANIMIDAD.
28. La fracción VIII, es la misma observación. El texto original dice: El corredor urbano Gómez Morín Sur: desde la Avenida J. Vasconcelos hasta la Avenida Roberto Garza Sada, exceptuando la zona propuesta para habitacional unifamiliar tiene una densidad neta máxima de 150 m² de terreno por unidad de vivienda. Es la misma propuesta, es decir, quitar la letra "J" y agregar la palabra José. APROBADO POR UNANIMIDAD.
29. La fracción IX, que dice: El corredor urbano Humberto Lobo: desde la Avenida J. Vasconcelos hasta la Avenida Morones Prieto tiene una densidad neta máxima de 150 m² de terreno por unidad de vivienda. La propuesta es eliminar la letra "J" por la palabra "José". APROBADO POR UNANIMIDAD.
30. Bien, la propuesta es la siguiente: Que en lugar de que diga Lázaro Cárdenas Poniente, diga Oriente y la redacción sería: Desde el límite Oriente del Municipio hasta la Avenida Ricardo Margáin Zozaya excepto su acera Sur desde la Avenida José Vasconcelos hasta la Avenida Ricardo Margáin Zozaya y lo comprendido dentro de los polígonos denominados Loma Larga y Valle Oriente y continuaría el resto del párrafo como está que sería: tiene una densidad neta máxima de 150 m² de terreno por unidad de vivienda. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM Y LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
31. Muy bien, voy a dar lectura al texto original: El corredor urbano Lázaro Cárdenas Suroriente la acera Sur de la Avenida Lázaro Cárdenas desde la Avenida J. Vasconcelos hasta la calle Sierra Leona tiene una densidad neta máxima de 200 m² de terreno por unidad de vivienda... La propuesta de la Síndico Segundo debe de decir: Lázaro Cárdenas "Poniente" en lugar de "Suroriente" y quitar la inicial "J" por el nombre de José. Está a consideración de ustedes. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM Y LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
32. La fracción XVII dice: el corredor urbano Ricardo Margáin Zozaya Norte: desde la Avenida J. Vasconcelos hasta la Avenida Lázaro Cárdenas, excepto la acera Oriente remetido 13 metros del actual alineamiento tiene una densidad neta máxima de 150 m² de terreno por unidad de vivienda...Y la propuesta es, sustituir la inicial "J" por el nombre de "José". Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DE LOS CC. REGIDORES ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM Y LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
33. Muy bien en el artículo 59 dice: Artículo 59.- En las zonas secundarias de espacios abiertos y áreas verdes, equipamiento urbano los predios o lotes tendrán la superficie y frente mínimos, coeficiente de ocupación de suelo (COS), coeficiente de utilización de suelo (CUS) y alturas necesarios para el desarrollo de los usos, destinos y funciones del suelo permitidos que se indican en la Matriz de Compatibilidad del Plan... La propuesta de la Síndico Segundo es, agregar después de en la matriz de compatibilidad del Plan... me imagino que hay que dejarle Plan, agregar... ¡ah!, es intercalar después de compatibilidad, intercalar "de usos y destinos del suelo"
Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo. APROBADO POR MAYORIA CON LA AUSENCIA DE LOS C.C. REGIDORES ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM, LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA.
34. Voy a dar lectura al texto original: Artículo 61.- Las construcciones habitacionales unifamiliares o multifamiliares deberán contar con un espacio para el estacionamiento de vehículos dentro del lote o predio conforme a lo siguiente: (Ver Tabla. Matriz de Cajones de Estacionamiento)... La propuesta de la Síndico es: eliminar la palabra "Tabla" y adicionar después de Matriz de Cajones de Estacionamiento, según usos y destinos del suelo...
Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DEL SINDICO PRIMERO, LIC. FERNANDO CANALES STELZER Y LOS C.C. REGIDORES ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM, LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA.
35. Muy bien, le voy a dar lectura a la propuesta original del Artículo 63: El uso de suelo o las edificaciones comerciales, de servicios, mixtos, industriales, destinos de equipamiento urbano o destinos de infraestructura, deberán contar con los cajones de estacionamiento mínimo requeridos que establece la siguiente Matriz de Cajones de Estacionamiento.... La propuesta hecha por la Síndico Segundo en este primer párrafo del artículo es que se complemente Matriz de Cajones de Estacionamiento y se agregue, "según usos y destinos del suelo". Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DEL SIDICO PRIMERO, LIC. FERNANDO CANALES STELZER Y LOS C.C. REGIDORES ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM Y LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.

36. Muy bien, la propuesta de la Síndico Segundo es en el sentido de ponerle un Título a las siguientes columnas; la primera sería funciones y la segunda norma de cajones de estacionamiento, en virtud de que no vienen estos títulos, es una adición. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DEL SIDICO PRIMERO, LIC. FERNANDO CANALES STELZER Y LOS C.C. REGIDORES ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM Y LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
37. La propuesta sería, antes de la impresión final van a hacer esas correcciones, porque al pasarlo en número lo correcto sería poner (0.)-cero punto. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DEL SIDICO PRIMERO, LIC. FERNANDO CANALES STELZER Y LOS C.C. REGIDORES ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
38. Voy a dar lectura a lo que dice la columna de norma de cajones de estacionamiento dice:
1 cajón por cada 100 m2 o fracción menor de construcción en el caso de bodegas, almacenes y edificaciones con venta de productos al mayoreo 1 cajón por cada 20 m2 de construcción en el caso de comercio de venta de productos al menudeo... La propuesta de la Síndico Segundo es, incluir con venta de productos de mayoreo "o" un cajón por cada 20 m2.... *Comentarios fuera de micrófono...* Así, de incluir la palabra "o" después de productos al mayoreo. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DEL SIDICO PRIMERO, LIC. FERNANDO CANALES STELZER Y CON LA AUSENCIA DE LOS C.C. REGIDORES ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM, LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.
39. Voy a dar lectura a la propuesta original. Según lo dispuesto por el Reglamento de Tránsito y Vialidad en cuanto a la ubicación, en cuanto a la forma ¿es correcto?, a la forma según el artículo 91 de este Reglamento, la propuesta hecha por la Síndico Segundo, en el penúltimo recuadro de la columna de Normas de Cajones de Estacionamiento sería: modificar artículo 69 por el artículo 64.
Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DEL SIDICO PRIMERO, LIC. FERNANDO CANALES STELZER Y LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.
40. Muy bien, le voy a dar lectura a la propuesta original. Artículo 65.- El uso de suelo o las edificaciones comerciales, de servicios, mixtos, industriales, destinos de equipamiento urbano o destinos de infraestructura, que utilicen una flotilla de vehículos como apoyo a las actividades que se desarrollan en ellas, deberán contar con los cajones de estacionamiento exclusivo para acomodar los vehículos de la flotilla, adicionalmente a los cajones de estacionamiento que le corresponda de acuerdo a la Matriz de Cajones de Estacionamiento, debiendo de estar identificados en el proyecto y señalados físicamente dentro del inmueble.
La propuesta de la Síndico Segundo es adicionar después de cajones de estacionamiento "según usos y destinos del suelo". Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
41. Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Lic. David Alberto Romo Cruz, Abogado Adscrito a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. APROBADO POR UNANIMIDAD.
42. Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico. APROBADO POR UNANIMIDAD.
43. Señores Regidores y Síndicos, está a su consideración hacer un receso de 5 minutos, para poner en claro unas dudas. APROBADO POR UNANIMIDAD.
44. Muy bien, nuevamente voy a dar lectura al texto original. Artículo 76. En aquellos centros comerciales o edificios de oficinas aprobados con anterioridad a la vigencia del presente Reglamento, podrán aplicarse la norma de horario diferido de estacionamientos para giros comerciales o de servicios que funcionen en horarios distintos al del comercio, tales como restaurantes, restaurante-bar, discotecas y gimnasios; siempre y cuando el número de cajones requeridos no exceda del treinta por ciento del total de cajones existentes del centro comercial, que no se encuentren comprometidos con otro horario diferido y se cuente con la aprobación de los condóminos o del propietario... Aquí la propuesta es que se adicione después de estacionamiento para "funciones" en lugar de giros, quedaría funciones comerciales en lugar de giros comerciales y después nuevamente en lugar de que "funcionen" diría que "operen y suprimir el giro de restaurant-bar, agregar después de discotecas, quitar la palabra "y" y poner la letra "o" gimnasios, y al final después de que dice aprobación de los condóminos o del propietario agregar, para este caso se resolverá siguiendo el procedimiento del artículo 196 de este Reglamento... no, el treinta por ciento ya viene Pepe...*Comentarios fuera de micrófono...* la otra propuesta también es que, cuando se mencionan el treinta por ciento que ya viene escrito que sea en número. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por el Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim. APROBADO POR UNANIMIDAD.
45. Muy bien, artículo 80, la redacción original dice: Los lotes o predios podrán ser urbanizados y se podrá construir edificaciones en ellos si cumplen con los lineamientos que se indican en la Tabla No.3... La propuesta es que diga de la siguiente manera:

Los taludes máximos permisibles en lotes o predios serán aquellos que cumplan y quedaría con los lineamientos Tabla No.3. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.

46. Siguiendo propuesta es modificar el enunciado de la Tabla No. 3 que dice: Factibilidad de construcción y modificación en predios y quedaría "Taludes máximos permitidos". Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
47. El artículo 155 del Capítulo II, de Estudio de Impacto vial Dice, De conformidad con el artículo 188 fracción VII de la Ley, se deberá presentar ante la Secretaría un estudio de impacto vial cuando se solicite la licencia de construcción para alguna de las edificaciones siguientes:
- I. Edificaciones multifamiliares de 8-ocho departamentos en adelante;
 - II. Conjuntos habitacionales de 8-ocho viviendas en adelante;
 - III. Centros comerciales en los que los usos de edificación que se propongan, implique la obligación de asignar espacios para 24-veinticuatro cajones de estacionamiento en adelante;
 - IV. Centros de espectáculos públicos y similares;
 - V. Escuelas preparatorias, escuelas de estudios superiores;
 - VI. Escuelas privadas de cualquier nivel educativo; Hospitales, centros médicos y similares;
 - VII. Edificios de oficinas públicas u oficinas privadas que implique la obligación de asignar espacios para 24-veinticuatro cajones de estacionamiento en adelante;
 - VIII. Nuevas edificaciones con uso de suelo comercial, de servicios, mixtos, industriales, destinos de equipamiento urbano o destinos de infraestructura, en terrenos no comprendidos en fraccionamientos autorizados; y
 - IX. Otros que, por su ubicación específica y uso representen posible fuente de conflictos viales en la zona. Y por último los,

Los edificios multifamiliares de hasta siete departamentos, los edificios de oficinas públicas o privadas con un área de hasta 720-setecientos veinte metros cuadrados de construcción presentarán dictamen vial... La propuesta de la Regidora Rebeca Clouthier, es en el sentido de cambiar los números de los artículos del 188 cambiaría por 215 fracción VII y se agregaría el 217... esas son la propuestas y luego después que dice: se deberá, sería "agregar realizar un estudio de impacto vial cuando se solicite una licencia de construcción o la licencia de uso de edificación para alguna de las edificaciones siguientes..."

Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo, de las adiciones y cambios anteriormente señalados. APROBADO POR UNANIMIDAD.

48. Bueno, entonces voy a dar lectura a la propuesta original del 143. Al momento de solicitar una licencia de uso o destino del suelo o de uso de edificación de actividades que generen mediano o alto impacto en el ambiente se requerirá la presentación del estudio de impacto ambiental, el cual deberá contener lo siguiente:... la propuesta es que quede de esta manera... cambiar la redacción que dice: Artículo 143.- Para obtener la licencia de uso o destino del suelo o de uso de edificación de actividades que generen y continua como estaba mediano o alto impacto en el ambiente se requerirá la y se agregaría la palabra "realización", y se continua como estaba... del estudio del impacto ambiental el cual deberá contener lo siguiente. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Regidora Lic. Rebeca Clouthier. APROBADO POR UNANIMIDAD.
49. Sí, está correcto, sí a través del IMPLAN. *Comentarios fuera de micrófono...* O sea, tu le solicitas al IMPLAN y el IMPLAN determina, sí, tiene razón, estaba correcto, sí, entonces solicitará a través del IMPLAN la realización del estudio de: queda impacto ambiental vial como estaba, en los casos a los que se refieren los artículos 143, 144, previo al pago de los honorarios de los peritos que deberá realizar el solicitante de la licencia o de la autorización del proyecto urbanístico. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Regidora Lic. Rebeca Clouthier. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DE LA REGIDORA, C. ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA.
50. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por... voy a dar lectura a la propuesta original 155, de conformidad con el artículo 188 fracción VIII de la ley se deberá presentar ante la Secretaría un estudio de impacto vial cuando se solicite la licencia de construcción para alguna de las edificaciones siguientes:... la propuesta es incluir en lugar de "el" el plural "los artículos" también artículos y sustituir el artículo 188 por el 215 fracción VII, agregar el artículo 217... después queda como estaba, de la ley se deberá y se agrega "realizar un estudio de impacto vial cuando se solicite una licencia de construcción o la licencia de uso de edificación para alguna de las edificaciones siguientes". Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Regidora Lic. Rebeca Clouthier. APROBADO POR UNANIMIDAD.
51. El artículo 156 en su forma original decía: Los estudios de impacto vial deberán de ser elaborados por peritos especializados y registrados en la Secretaría, los estudios deberán de contener además de los datos generales de ubicación del predio identificación del propietario poseedor lo siguiente:... La propuesta es como sigue... los estudios de impacto vial se queda como estaba y agregar "o el dictamen vial serán solicitados por la Secretaría a través del IMPLAN a los peritos especializados" y se queda, y registrados en la Secretaría se agrega, previo el pago de los honorarios de dichos peritos que deberán realizar... que deberá realizar el solicitante de la licencia en algunos de los casos citados en el artículo anterior... es que no puedo decir en algunos, "en los casos citados" quítenle "algunos"... en los casos citados en el artículo anterior y quedaría lo demás del artículo como esta. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Regidora Lic. Rebeca Clouthier. APROBADO POR UNANIMIDAD.

52. Señores estarán de acuerdo en determinar un receso de 5 minutos. Sí están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Siendo las 13:35 horas. APROBADO POR UNANIMIDAD.
53. Artículo 190.- Para obtener la licencia de uso de edificación, el solicitante deberá presentar a la Secretaría, de conformidad con la Ley, la siguiente documentación y se presentan 16 fracciones, la propuesta de la Regidora Sonia Gonzáles, es una modificación en la fracción X que dice: X.- Estudio de impacto vial en los casos a los que se refiere el artículo 155 y cualquier otro en caso de que la autoridad lo determine. Quedaría como sigue: X. Comprobante de pago de los honorarios de los peritos de la realización del estudio de impacto vial o del dictamen vial en los casos en los que se refiere el artículo 155... Y le vamos a quitar cuando la autoridad lo determine, yo creo que eso sería importante que dejáramos abierto eso a la autoridad, no, ... *Comentarios fuera de micrófono...* perfecto, está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Regidora, Arq. Sonia González. APROBADO POR MAYORIA, CON LA AUSENCIA DE LA REGIDORA, LIC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.
54. Muy bien, la fracción XI, decía de esta manera la original: XI. Estudio de impacto ambiental en los casos a los que se refiere el artículo 143... La fracción XI con la propuesta hecha por la Regidora, Arq. Sonia González, quedaría de esta manera: XI. Comprobante de pago de los honorarios de los peritos de la realización del estudio e impacto ambiental en los casos a los que se refiere el artículo 143. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Regidora, Arq. Sonia González. APROBADO POR UNANIMIDAD.
55. Fracción XV. Comprobante de pago de los honorarios de los peritos, para la realización del estudio de impacto vial o del dictamen vial, en los casos a los que se refiere el artículo 155. Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Regidora, Arq. Sonia González. APROBADO POR UNANIMIDAD.
56. Fracción XV. Comprobante de pago de los honorarios de los peritos, para la realización del estudio de impacto ambiental en los casos a los que se refiere el artículo 143 . Está a consideración de ustedes la propuesta hecha por la Regidora, Arq. Sonia González. APROBADO POR UNANIMIDAD.
57. Está a su consideración ceder el uso de la palabra al Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico.. APROBADO POR UNANIMIDAD.
58. La propuesta es incluir ley, planes reglamentos y demás disposiciones aplicables en la materia y queda, procederá el recurso de reconsideración. Está a su la solicitud presentada por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
59. Muy bien, después del artículo 261, sigue el artículo 262 pero se repite, la propuesta es hacer los ajustes necesarios para que quede la numeración como corresponde en todo el reglamento. Está a su la solicitud presentada por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
60. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor quince días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.... La propuesta es que diga TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor trece días hábiles, esa es la propuesta que está haciendo la Síndico Segundo... y continua, después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado... se agrega de Nuevo León. Está a su la solicitud presentada por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
61. ARTICULO TERCERO, dice: Continúan vigentes las Licencias, permisos y autorizaciones expedidas o aprobadas con anterioridad a la vigencia de éste Reglamento. ARTÍCULO CUARTO. El Reglamento sobre Usos de Suelo y Construcción en Zona de Montaña mantendrá su vigencia... La propuesta de la Síndico Segundo es que, el Artículo Cuarto pase a ser el Tercero y el Tercero el Cuarto, está con la misma redacción.
ARTÍCULO QUINTO.- Las solicitudes, permisos y recursos que se encuentren en trámite de resolución se tramitaran conforme las disposiciones del El Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, a menos que el solicitante opte por acogerse a lo dispuesto en este Reglamento.
Está a su la solicitud presentada por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
62. Está a consideración de ustedes el dictamen presentado por la Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, respecto al REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
63. Está a su consideración la autorización para que el cuerpo técnico de redacción como lo solicitamos ayer para el Plan, también pueda hacer las modificaciones de ortografía específicamente a este documento para que pueda quedar.... Las que fueran necesarias para que quede como debe de ser y el orden numérico también.
Esta a consideración la solicitud presentad por la Regidora, Lic. Rebeca Clouthier Carrillo. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
OCTUBRE 28 DE 2008**

- 1.- Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Octubre de 2008 del Republicano Ayuntamiento. CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SÍNDICO PRIMERO, LIC. FERNANDO CANALES STELZER.- APROBADO POR UNANIMIDAD
- 2.- Solicitud de dispensar la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de Octubre de 2008, así como la aprobación de la misma. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 3.- Solicitud de aplazar la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Octubre de 2008 y del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Octubre de 2008. APROBADO POR UNANIMIDAD
- 4.- Dictamen presentado por el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto a la integración de los Consejos Consultivos Ciudadanos, en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 5.- Solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, referente a la dispensa de la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra a los CC: Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, Lic. Mara Mireya Martínez Acosta, Directora de Ingresos; Lic. Rodolfo Moreno Rodríguez, Director de Patrimonio; Ing. Mario Alberto García Villarreal, Director de Adquisiciones y retirar el cuarto punto que es Informe de Subsidios del Tercer Trimestre del 2008. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 6.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la propuesta de un formato simplificado de la tabla de valores de terreno por metro cuadrado y por hectárea de la región 10 del Municipio de San Pedro Garza García, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 7.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al expediente 19/98, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 8.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al expediente 141/01, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR FAUSTINO SAUCEDO MEDINA.
- 9.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al expediente 19/08, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO PRIMERO, LIC. FERNANDO CANALES STELZER POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPRESADOS.
- 10.- dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a los contratos a formalizar que exceden el término de la administración pública municipal, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR ING. JAIME TOUSSAINT ELOSUA.
- 11.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la autorización de la distribución de los Ingresos provenientes de las multas por conducir vehículos en estado de ebriedad, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 12.- Solicitud presentada por el C. Regidor Lic. José Américo Ferrara Olvera, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra al personal de la dirección de ordenamiento e inspección. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 13.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-18/2008, en los términos en que quedo expuesto: APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.
- 14.- Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez, Director Jurídico. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 15.- Con fundamento en el artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Ayuntamiento y en virtud de haberse agotado el tiempo que marca este numeral de las 8:00 a las 11:00 horas para la duración de la sesión de este órgano colegiado, solicito a los miembros de este Ayuntamiento extender el tiempo de esta Sesión de Cabildo con la finalidad de atender los asuntos que ya se encuentran previamente agendados en este orden del día. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

16.- Aprobar que la votación al REGLAMENTO PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN sea de manera económica.

APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

17.- Aprobar en lo GENERAL, el dictamen del REGLAMENTO PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

18.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

19.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

20.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

21.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.

22.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.

23.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LA C REGIDORA POMPILIA CAMARILLO TRISTÁN.

24.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LA C REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

25.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LA C REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

26.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LA C REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

27.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA, LA C REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y EL C. REGIDOR LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA.

28.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.

29.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y EL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.

30.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez y adicionalmente también la propuesta hecha por la C. regidora Elsa del Rosario Aguirre García. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y EL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.

31.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.

- 32.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LA C. REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.
- 33.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 34.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 35.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 36.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 37.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 38.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 39.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 40.- Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Reynaldo Maldonado Torres, Jefe de Anuncios, así como al personal de la Dirección Jurídica, a la Lic. Consuelo Arguelles quienes sea necesaria su participación... al Ing. Jorge Garza Esparza, Director de Ecología, quien sea necesario dentro del desarrollo de este documento. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 41.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 42.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 43.- Solicitud presentada por la C. Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 44.- Solicitud presentada por el C. Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 45.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez y toda la Mesa. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 46.- Receso siendo las 13:10 para regresaren 5 minutos, nada más para que se pongan de acuerdo. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 47.- Solicitud presentada por la C. Regidora, C. Elsa del Rosario Aguirre García. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 48.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 49.- Solicitud presentada por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 50.- Dictamen presentado por la C. Síndico Segundo, Lic. Cecilia Carolina Rodríguez Valdez, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.
- 51.- Solicitud presentada por el C. Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra en caos de ser necesario al personal integrante de la Secretaría de Infraestructura, para el desarrollo de este punto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA Y LA C. REGIDORA ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA.

52.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana, referente a la autorización para instalar un anuncio de identificación del tipo "C5" múltiple, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.

53.- Solicitud presentada por el C. Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra en caos de ser necesario al personal integrante de la Secretaría de Infraestructura, para el desarrollo de este punto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.

54.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim, Secretario de la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, referente al convenio de Coordinación y Colaboración en materia de Obra Pública que celebran el Gobierno del Estado y el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA.

55.- Solicitud de ceder el uso de la palabra a la C. Ing. Sofía Martínez Mugerza, Directora de INFAMILIA. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SESIÓN SOLEMNE SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO OCTUBRE 29 DE 2008

1.- Orden del día programado para esta Sesión Solemne. ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA C. ING. EDUARDO ARIAS APARICIO TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.ACUERDO
PM-SA/DJ(CM)026/08

EL SUSCRITO, LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el **C. INGENIERO EDUARDO ARIAS APARICIO**, Titular de la Contraloría Municipal, justificadamente se ausentará de sus funciones en el período comprendido del 10-diez al 17-diecisiete de octubre del año 2008-dos mil ocho.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Titular de la Contraloría Municipal, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 34 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. INGENIERO EDUARDO ARIAS APARICIO**, Titular de la Contraloría Municipal, durante su ausencia en el período comprendido del 10-diez al 17-diecisiete de octubre del año 2008-dos mil ocho, se designa al **LICENCIADO MAURICIO YANOME YESAKI**, quien ostenta el cargo de Director de Auditoría en dicha Contraloría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe de la C. LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABELLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento, a los 7-siete días del mes de octubre del año de 2008-dos mil ocho.

*Rúbrica*EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA*Rúbrica*LA C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA C. LIC. MA. DEL CARMEN ROJAS MEDRANO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.**ACUERDO
SA/DJ(CCM)003/08**

LA SUSCRITA LICENCIADA MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la **C. LICENCIADA MA. DEL CARMEN ROJAS MEDRANO**, Titular de la Coordinación de Mediación, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 29- veintinueve de septiembre al 19-diecinueve de diciembre del año 2008-dos mil ocho.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal de la Titular de la Coordinación de Mediación, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 25, inciso e) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 25 último párrafo y 38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias de la **C. LICENCIADA MA. DEL CARMEN ROJAS MEDRANO**, Titular de la Coordinación de Mediación, durante su ausencia del día 29- veintinueve de septiembre al 19-diecinueve de diciembre del año 2008-dos mil ocho, se designa a la **LICENCIADA REYNA LIZETH VÁZQUEZ GUTIÉRREZ**, quien ostenta el cargo de Mediadora en dicha Coordinación, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma la C. LICENCIADA MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 26-veintiséis días del mes de septiembre del año de 2008-dos mil ocho.

Rúbrica

LA C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA C. ING. GUILLERMO MARTÍNEZ GARZA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.**ACUERDO
SA/DJ(DO)004/08****LA SUSCRITA LICENCIADA MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SUPERIOR JERÁRQUICO DE LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN; Y****CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que el **C. INGENIERO GUILLERMO MARTÍNEZ GARZA**, Titular de la Dirección de Ordenamiento e Inspección, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 27-veintisiete de septiembre al 5-cinco de octubre del año 2008-dos mil ocho.

SEGUNDO.- Que la ausencia temporal del Titular de la Dirección de Ordenamiento e Inspección, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 25, inciso c) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 25 último párrafo y 38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA

ÚNICO.- Para ejercer las facultades propias del **C. INGENIERO GUILLERMO MARTÍNEZ GARZA**, Titular de la Dirección de Ordenamiento e Inspección, durante su ausencia del día 27-veintisiete de septiembre al 5-cinco de octubre del año 2008-dos mil ocho, se designa al **LICENCIADO ROBERTO CARLOS IRIZAR HERNÁNDEZ**, quien ostenta el cargo de Coordinador de Alcoholes, Espectáculos y Asentamientos Humanos en dicha Dirección, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma la C. LICENCIADA MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 26-veintiséis días del mes de septiembre del año de 2008-dos mil ocho.

*Rúbrica***LA C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO**

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES AL COORDINADOR DE ALCOHOLES, ESPECTÁCULOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS A LOS ABOGADOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. N.L.

ACUERDO
N° SA/DJ(DOI)002/2008

ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES

La suscrita LICENCIADA MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, de conformidad con lo que disponen los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y 4 fracción III, 8 fracción XIII del Reglamento que Regula el Consumo y la Venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que para la calificación de infracciones al Reglamento que Regula el Consumo y la Venta de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, resulta legalmente indispensable desahogar un procedimiento administrativo a través del cual el presunto infractor tenga la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga.

SEGUNDO: Que dicho procedimiento exige ser implementado ante un servidor público con atribuciones para ello.

TERCERO: Que atendiendo además a que la carga de trabajo ocasionada por la atención de asuntos relativos a la referida materia requiere que el Director de Ordenamiento e Inspección sea auxiliado en dicha tarea, tengo bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se delega en el COORDINADOR DE ALCOHOLES, ESPECTÁCULOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS O EN LOS ABOGADOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN, las atribuciones legales para que conjunta o separadamente, presidan el desahogo de los procedimientos administrativos relativos a la calificación de infracciones

reportadas en las actas de inspección levantadas por los Inspectores adscritos a la Dirección de Ordenamiento e Inspección, en la inteligencia de que dichas atribuciones deberán cumplirlas con estricto apego al artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Leyes y Reglamentos invocados, además de ejercerlas con diligencia, probidad, eficacia, imparcialidad y demás obligaciones inherentes que les impone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León e informar al delegante por escrito por lo menos cada treinta días del desempeño de las facultades delegadas.

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Así administrativamente actuando lo acuerda y firma la C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO, A LOS 18-DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2008-DOS MIL OCHO.

Rúbrica

LA C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO



C. Lic. Fernando Margáin Berlanga
Presidente Municipal

Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero
Secretario del R. Ayuntamiento

www.sanpedro.gob.mx

Palacio Municipal
San Pedro Garza García, N.L.
Juárez y Libertad s/n
Centro de San Pedro
C.P. 66230
8400-4400